

SESIÓN ORDINARIA No.121-2025

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Lunes 29 de setiembre del 2025 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos

Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

Sr. Luis Alberto Williams Ovares

Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez

Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan

Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra. Maritza Sandoval Vega

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez

Sra. Odette Fernández Salazar

Sr. Jean Carlos Barboza Román

Sr. Freddy Cervantes Paniagua

Sra. Maribel Quesada Fonseca

Sr. Pedro Mauricio Mora Carballo

Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero

Distrito Primero

Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier

Distrito Segundo

Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales

Distrito Tercero

Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo

Distrito Cuarto

Sr. Wayner González Morera

Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora

Distrito Primero

Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar

Distrito Segundo

Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos

Distrito Cuarto

Sra. Yuliana Padilla Hidalgo

Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar

Sindica Suplente

ALCALDESA MUNICIPAL, VICEACALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.

Angela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Lic.

Priscilla Quirós Muñoz

Asesora Legal

Sra.

Marcela Benavides Orozco

Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 119-205 del 19 de setiembre del 2025

Suben para efectos de votación ya que no se contaba con la presencia de los compañeros José Daniel Berrocal , Luis Alfonso Araya , Marlon Obando y Luis Williams suben los regidores Maribel Quesada y Fredy Cervantes.

ACUERDO 1

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 119-2025 DEL 19 DE SETIEMBRE DEL 2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Acta Sesión Ordinaria N° 120-2025 del 22 de setiembre del 2025

ACUERDO 2

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 120-2025 DEL 22 DE SETIEMBRE DEL 2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

1. TELESPAZIO.Departamento de divulgación del proyecto de levantamiento catastral
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer en detalle el proceso de exposición pública del distrito de Vara Blanca

La Presidencia les da la bienvenida a los señores de Telespazio

Los personeros de TELEZPACIO proceden a exponer :



¿Qué es el levantamiento Catastral?

Es un proceso técnico y legal que se realiza en campo y oficina, con el fin de crear el mapa catastral del país.

¿Qué es el mapa catastral?

El mapa catastral es un plano donde se muestran todos los terrenos del país, indicando quién es el dueño, cuánto mide cada propiedad y dónde está ubicada. Sirve para que haya claridad y seguridad sobre la propiedad de la tierra.

Objetivos del proyecto y beneficios para el municipio

“El mapa catastral ayuda a que nadie más reclame lo que es suyo. Es como tener un escudo legal para su propiedad.”

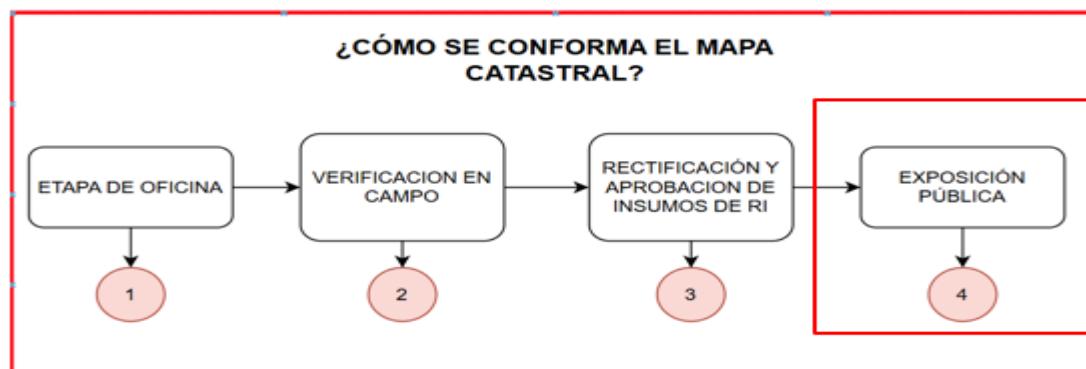
1. Protección legal de la propiedad.
2. Inversiones / control del territorio y potenciar las finanzas/ Proyectos municipales
3. Planificación urbana y gestión del territorio
4. Da claridad sobre los límites reales de cada propiedad.
5. Mayor seguridad y estabilidad para futuras generaciones.
6. Medio ambiente: monitoreo de zonas de protección

¿Cuál es el marco legal que respalda el proyecto?

Ley del Catastro Nacional 6545

Artículo 13: La ejecución y mantenimiento del catastro, es función del Estado y su realización es potestad exclusiva del catastro nacional. Para lograr ese objetivo, el catastro nacional podrá contratar empresas públicas o privadas, así como delegar parcialmente en otras instituciones estatales su realización; todo esto previa autorización de la Contraloría General de la República.

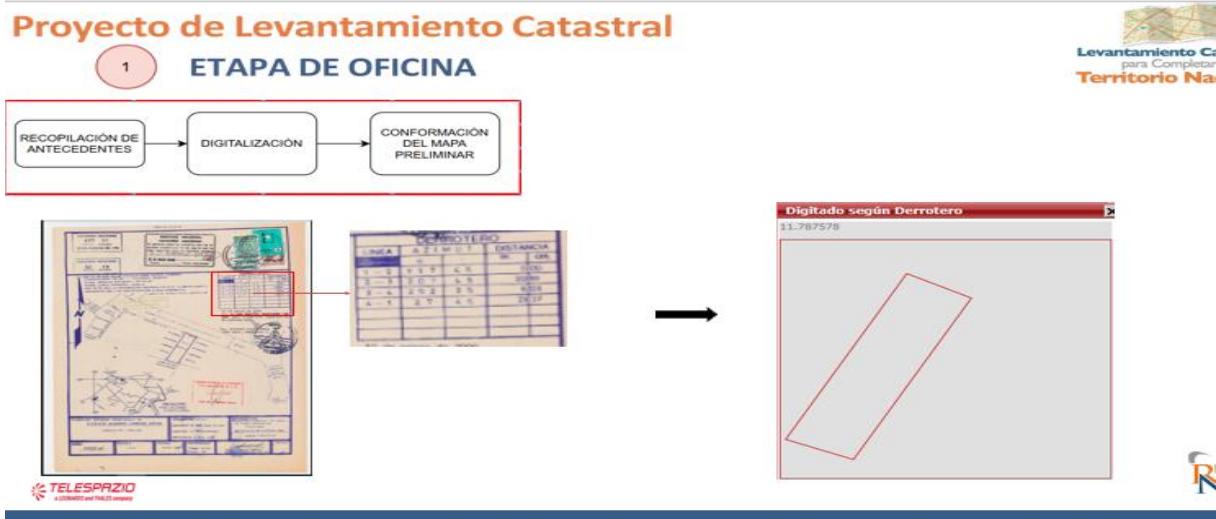
Etapas del Levantamiento Catastral



Cómo se conforma el mapa catastral

Recopilación de antecedentes

Planos catastrados, ortofotos, cartografía digital, bases de datos registrales y catastrales y vías públicas municipales.



Cómo se conforma el mapa catastral



RECTIFICACIÓN Y ABROBACIÓN DE INSUMOS DE RI

Proyecto de Levantamiento Catastral

3

RECTIFICACIÓN Y ABROBACIÓN DE INSUMOS DE RI



RECOPILANDO INFORMACIÓN DE CAMPO INCORPORÁNDOLA AL MAPA CATASTRAL ACTUALIZANDO DE SER NECESARIO



TELESPIAZO



Exposición Pública

¿En qué consiste el proceso?

- Presentación** abierta a la comunidad del mapa catastral del cantón o sus distritos.
- Verificación** de la información de las propiedades incorporadas en el mapa catastral.
- Manifestación** de conformidad o inconformidad con la información verificada.
- Orientación** para el reclamo formal en caso de inconformidad.

Único requisito:

Cédula de identidad, pasaporte o documento migratorio para extranjeros.



Para más información



2200-0999



Varablanca (IF II)

Distrito	Predios
Varablanca	708
Total	708

Proyecto de Levantamiento Catastral

¿Cómo se informa a las personas del proceso en el que está su comunidad?

CANALES DE COMUNICACIÓN

- Presentación en Concejos Municipales y talleres a comunidades
- Material digital
- Cuñas radiales
- Medios de comunicación locales
- Perifoneo
- Insertos de volantes en periódicos nacionales
- Contacto con actores comunales claves

Exposición Pública Vara Blanca

¿Tiene alguna propiedad en Vara Blanca?

El Registro Nacional convoca a la exposición pública del mapa catastral del distrito Vara Blanca del cantón Heredia.

Del 14 al 21 de octubre del 2025
De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
(jornada continua incluyendo sábado y domingo)

Sede: Salón comunal de Vara Blanca, frente al templo católico de Vara Blanca.

Si el propietario no asiste a la exposición pública, los datos se darán por correctos.

Para más información

TELESPACIO

REGISTRO NACIONAL

Proyecto de Levantamiento Catastral

- Canal de difusión
- Grupos de Comunidad

Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional

Mapa Catastral

Nuestro objetivo es conformar un mapa catastral donde estén representadas todas las

REGISTRO NACIONAL

EL regidor Freddy Cervantes indica que si es posible que dentro de la nueva estructura se entre al lápiz si están determinadas las propiedades o fincas que tienen escritura y catastro y que sucede con los derechos posesorios y si están identificados, así como el concepto de predio para aquellos no titulados.

El Síndico Henry Mauricio Vargas consulta el procedimiento una vez que termina la audiencia pública, incluyendo si los resultados y los traslapes deben ser anotados en el registro y que acompañamiento y ayuda se le dará a los vecinos de Vara Blanca, especialmente si deben buscar abogado o topógrafo debido a un traslape, ya que estos procesos tienen un costo así como el apoyo que se dará a los vecinos que necesiten realizar reconstrucciones y gestiones en el Registro, que a veces no es ágil.

El Síndico Wagner González expresa su agradecimiento y la importancia de la audiencia para la comunidad de Vara Blanca para aclarar dudas territoriales y ofrece su apoyo para la distribución de la invitación (afiches) en las redes sociales para llegar directamente a la comunidad.

El regidor Marlon Obando consulta qué procedimiento se seguirá si un propietario tiene alguna disconformidad con su propiedad, que si habrá acompañamiento legal o técnico gratuito para estos vecinos y si existe alguna coordinación entre la municipalidad de Heredia y el Registro Nacional para validar cambios en los sistemas.

Los señores de Telezpacio proceden a responder las consultas de los miembros del Concejo Municipal indican que el Término "Predio" Se utiliza el concepto de predio porque no todas las propiedades están inscritas, pero todo el territorio debe quedar mapeado. La mayoría (90% o más) de los predios responden a una finca inscrita, pero el porcentaje no inscrito, que responde a una posesión, también estará representado, aunque no relacionado con una finca, que Traslapes significan que documentalmente hay una contradicción en los planos (por ejemplo, dos planos cubren el mismo

terreno), aunque la cerca o lindero físico no presente problemas. El registro debe dar a conocer esta contradicción a los propietarios para brindar seguridad jurídica. El porcentaje de propiedades con traslapes es muy poco, entre el 3% y el 5%, que el acompañamiento y disconformidades habrá un especialista en catastro y uno en temas registrales y de notariado permanentes para brindar asesoría gratuita y si una persona no está satisfecha con la información, puede presentar un reclamo formal, que Los técnicos y especialistas asesorarán gratuitamente a las personas para gestionar dicho reclamo formal, siendo este el mecanismo de acompañamiento establecido por la ley de catastro.

Que en cuanto las anotaciones y Plazos terminada la exposición pública, el registro debe verificar todos los reclamos. La ley obliga al registro a responder a los reclamos en un plazo de un mes y posteriormente, se oficializa la información , que no se establece un plazo para que la persona esté obligada a corregir la situación de su propiedad, sino que se busca que conozca el detalle de la situación y la forma de corregirlo. Que las posesiones d las propiedades que no respondan a una finca inscrita sí aparecerán en el mapa y es importante que las personas con una posesión consulten para verificar que su terreno no corresponde a una finca inscrita.

Que la Coordinación Municipal-Registro respecto al intercambio de información entre el Registro y la Municipalidad, la empresa no maneja ese tema, pero están al tanto de que se establecen mecanismos para ese intercambio una vez oficializada la información catastral, el acta de Conformidad además del reclamo formal, los propietarios pueden firmar el acta de conformidad. El municipio también es un propietario y puede coordinar un espacio específico para la revisión de las propiedades municipales.

La Presidencia agradece a los señores de Telespazio por la exposición realizada.

ACUERDO 3

ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA POR LOS SEÑORES TELESPAZIO - DEPARTAMENTO DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL, SOBRE AUDIENCIA PARA EXPONER EN DETALLE EL PROCESO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO DE VARA BLANCA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DICHA AUDIENCIA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Eugenia Fuentes Campos

Asunto: Fiestas que se están dando en la Urb Las Mercedes en Mercedes Sur, valorar la opción de que no se diera el cierre completo de la vía, ya que donde hacen los cierres dejan sin salida ni entrada a las personas que viven en esa calle; esto debido a que la urbanización se encuentra en una Calle Sin Salida.

Texto del documento

Estimada Jennifer, el día de ayer en la mañana usted muy amablemente me atendió por teléfono sobre una consulta que yo realice sobre si las fiestas que se están dando en la Urb Las Mercedes en Mercedes Sur tienen los permisos para el cierre de calles con bandas y otras actividades como cimarronas y payasos. Las fiestas comenzaron este fin de semana del 20 y 21 de Setiembre y se extenderán hasta el fin de semana del 27 y 28 de Setiembre.

De ser afirmativa la respuesta de que se cuentan con permisos yo quisiera saber si se podría valorar la opción de que no se diera el cierre completo de la vía, ya que donde hacen los cierres dejan sin salida ni entrada a las personas que vivimos en esa calle; esto debido a que la urbanización se encuentra en una Calle Sin Salida.

ACUERDO 4

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA EUGENIA FUENTES CAMPOS, SOBRE LAS FIESTAS QUE SE ESTÁN DANDO EN LA URB LAS MERCEDES EN MERCEDES SUR SOBRE VALORAR LA OPCIÓN DE QUE SE DIERA EL CIERRE COMPLETO DE LA VÍA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DICHO DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, POR HABER LLEGADO TARDE PARA GENERAR UNA RESOLUCIÓN.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Dirección de Área Rectora de Salud Heredia.

Asunto: Solicitud de ampliación, Semillitas de Vida Heredia.

semillitasdevidaheredia@gmail.com

Texto del documento

Buenas Tardes, como indica la Orden Sanitaria MS-DRRSCN-DARSH-0231-2025 y para resguardar la seguridad de la población menor de edad, cuando se encuentren solventados en su totalidad los aspectos citados en el documento (**dentro del plazo de cumplimiento: 19 de octubre**), favor comunicar por este mismo medio.

Se reitera, si Uds. como garantes de la seguridad de los niños cumplen con lo estipulado, favor comunicarlo por este mismo medio, para realizar entonces la inspección de verificación de cumplimiento de la orden sanitaria.

ACUERDO 5

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA RECTORA DE SALUD HEREDIA, SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, SEMILLITAS DE VIDA HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DICHO DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO POR NO SER COMPETENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Jonathan Castillo Vargas. Presidente ADI-CBB

Asunto: Solicitud de Aprobación para Pasacalles Navideño 2025, Ciudadela Bernardo Benavides. adibernardob@gmail.com

Texto del documento

Por medio de la presente, deseamos informarles que, anticipándonos a la llegada de la época navideña y siguiendo la tradición de años anteriores, tenemos previsto realizar el **Pasacalles Navideño el sábado 13 de diciembre**, a partir de las **6:00 p.m.**, en nuestra comunidad.

Se estima una participación rotativa de aproximadamente **200 personas**, quienes no se concentrarán en un único punto, sino que saldrán de sus hogares, principalmente desde las alamedas, para disfrutar del desfile mientras este recorre distintos sectores de la Ciudadela.

El recorrido tendrá una extensión aproximada de **800 metros** y una duración máxima de **2 horas**. Iniciará en el sector de la **Rotonda en Calle Napoleón Quesada**, avanzando hacia el norte por **Avenida 24 y Calle 4**, hasta llegar al sector de la **Alameda #8**, donde finalizará el desfile. Adjunto a esta comunicación se remite el oficio “MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-OPE-499-2025” con la Aprobación por parte de la **Fuerza Pública -Dirección Región Cuarta Heredia** y la “Certificación Pasiva HEREDIA-0022-2025” por parte de la **Benemérita Cruz Roja**

Costarricense. Además en el correo, se adjuntará, el documento correspondiente al **Plan de Seguridad Pasacalles Navideño 2025**, el cual incluye, al final de este, el **croquis del recorrido**, para su debida consideración.

Agradecemos de antemano su aprobación y apoyo, con el fin de ofrecer a nuestra comunidad una actividad de sano esparcimiento y celebración navideña.

La regidora Roxana Arias presenta la inhibitoría basándose en el artículo 31 del Código Municipal, ya que la solicitud es del esposo de su hija, representante de la ADI de Bernardo Benavides

ACUERDO 6

APROBAR LA INHIBITORIA DE LA REGIDORA ROXANA ARIAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sube para efectos de votación el Regidor Jean Carlo Barboza.

ACUERDO 7

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR JONATHAN CASTILLO VARGAS. PRESIDENTE ADI-CBB, SOBRE DE APROBACIÓN PARA PASACALLES NAVIDEÑO 2025 EN LA CIUDADELA BERNARDO BENAVIDES. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EL PERMISO DEL CIERRE DE VÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PASACALLES NAVIDEÑO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BERNARDO BENAVIDES, PARA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE EN HORARIO DE 6 PM A 8 PM INICIANDO EN LA ROTONDA EN CALLE NAPOLEÓN QUESADA AVANZANDO HACIA EL NORTE POR AVENIDA 24 Y CALLE CUATRO HASTA LLEGAR AL SECTOR DE LA ALAMEDA NÚMERO 8 DONDE FINALIZARÁ EL EVENTO.**
- B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VALORE EL APOYO AL EVENTO MEDIANTE EL USO DE LA POLICÍA MUNICIPAL SEGÚN SU CAPACIDAD.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE LA AMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. José Pablo Quesada Castro.
Asunto: Cierre comisión quinquenio 2025-2029.

Texto del documento:

Como en situaciones anteriores, la comisión de quinquenio 2025-2029 se abre solo para su respectiva discusión y la misma se cierra en el momento que se tome el acuerdo final, pero al no quedar estipulado en el acta que con ese acuerdo la comisión se cierra, necesitamos un acuerdo de que la comisión se debe cerrar para poder enviar el libro a la Auditoria Interna.

ACUERDO 8

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO – PRESIDENTE MUNICIPA, SOBRE CIERRE DE COMISIÓN DE QUINQUENIO 2025-2029, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EL CIERRE FORMAL DE LA COMISIÓN DE QUINQUENIO DEL MERCADO CENTRAL DEL 2025 2029.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Luis Alfonso solicita un receso en relación al Informe que se verá.

REC. 19:20 se reinicia a las 19:30 PM

ACUERDO 9

**ALT. ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:
CONOCER LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1) DOCUMENTO DEL TEMA DEL LOCAL 8. 2)
CON DISPENSA DE ASUNTO ENTRADO EL INFORME N° 38-2025 DE LA COMISIÓN DE
OBRAS., 3) CON DISPENSA DE ASUNTO ENTRADO EL INFORME N° 41-2025 DE LA
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
APROBADO.**

- Lic. Abraham Alvarez Cajina – Administrador del Mercado
Asunto: Local 8o del Mercado. CARTA-MH-AMH-DST-MM-185-2025

Texto del documento:

Por este medio me permito emitir criterio a la solicitud de trabajos de obras menores a realizarse en los locales 8o, presentada por el señor Luis Amado Ugalde Barrantes, con cedula de identidad 400730529, quien figura como representante legal de la sociedad comercial 3101849793 SOCIEDAD ANONIMA, con cedula jurídica 3101847697.

Al respecto lo indicado.

Suscribe: Luis Amado Ugalde Barrantes

Fecha: 08/09/2025

Generalidades del local:

- El local 8o se encuentra arrendado por la sociedad comercial 3101849793 Sociedad Anónima, con representante legal Luis Amado Ugalde Barrantes, con cedula 400730529
- Según registros el local 8o posee un área en metros cuadrados de 10.06 m² con planta alta y 10.06 m² en la planta baja.
- El local 8o, se encuentra construido en su totalidad en material ferroso (metal).
- Los locales 8o cuenta con los servicios de agua potable y energía eléctrica.
- Los locales 8o y 81-82, se encuentra estructuralmente unido en un solo local comercial, pero cada uno desarrolla la actividad comercial por separado.
- El local 8o cuenta con la patente comercial PC-7892, con actividad comercial PECADERIA.
- Consultando el estado de cuenta del local 8o, arrendado por la sociedad comercial 3101849793 SOCIEDAD ANONIMA, con cedula jurídica 3101849793, este se encuentra al día con los compromisos municipales.
- Los trabajos por realizar en el local 8o, corresponde a; Instalar pared liviana en material yeso, tipo Gypsum con estructura de metal para su soporte, esto con el propósito para separar comercialmente los locales 8o de los locales 81-82. Además, se realizará trabajos de habilitar una puerta para acceso al local 8o, y remodelación del piso interno del local 8o.

- **Criterio:**

- Atendiendo a esta solicitud, la administración del mercado determina que existe la viabilidad jurídica y técnica, para que la Comisión del mercado recomiende ante el Concejo Municipal aprobar los trabajos de obras menores en el local 8o, que consiste en instalar pared divisoria en material liviano para que el local 8o quede separado estructuralmente de los locales 81 y 82, además se habilitara puerta de acceso y remodelación del piso existente. Todos estos trabajos con el visto bueno de la Dirección de Patrimonio Cultural en Resolución de Permiso MCJ-DPC-PHA-1274-2025 y la licencia de construcción # 28943, otorgado por el departamento de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Heredia. Los cuales se adjuntan.

ACUERDO 10

ANALIZADO EL DOCUMENTO CARTA-MH-AMH-DST-MM-185-2025, SUSCRITO POR EL ABRAHAM ALVAREZ CAJINA – ADMINISTRADOR DEL MERCADO, SOBRE EL LOCAL 8o DEL MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.
- B. AUTORIZAR LA REMODELACIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR LUIS ARMANDO UGALDE BARRANTES EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD 3101849793 SOCIEDAD ANÓNIMA, CON CÉDULA JURÍDICA 3184973 QUIÉN ES EL PROPIETARIO DE LOCAL NÚMERO 8o DEL MERCADO MUNICIPAL QUE CON BASE EN LOS CRITERIOS TÉCNICOS EMITIDOS POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO NOTA CARTA-MH-AMH-DST-MM-185-2025 Y AUTORIZACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL SEGÚN RESOLUCIÓN DE PERMISO MCJ-DPC-PHA-1274-2025 CON FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2025 Y EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN 28943 REMITIDO POR DESARROLLO TERRITORIAL LO ANTERIOR PARA REALIZAR LOS SIGUIENTES TRABAJOS: ABRIR BOQUETE, INSTALAR PUERTA METÁLICA PARA ACCEDER AL LOCAL 8o, INSTALAR PARED DIVISORA EN MATERIAL LIVIANO GIBSON CON ESTRUCTURA DE METAL PARA SU SOPORTE ENTRE EL LOCAL 8o Y LOS LOCALES 81-82 ,ASÍ COMO LA REMODELACIÓN DEL PISO INTERNO DEL LOCAL 8o.
- C. COMUNICARLE ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN Y AL INTERESADO.
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- INFORME N° 038-2025 AD-2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas

La Comisión de Obras Públicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 20 de agosto del 2025 a las diecisésis horas con quince minutos.

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-1144-2025
Suscribe: Juan Madriz Quirós – Gerente General Unidad Ejecutora San José – San Ramón
Fecha: 17-06-2025
Sesión: 097-2025
Asunto: Atención y respuesta al oficio N° ACUERDO-MH-CM-SCM 0901-2025 de la Municipalidad de Heredia CARTA- CONAVI-UESR-01-2025-0215

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTA AUDIENCIA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe n° 38-2025 de la Comisión de Obras Públicas

ACUERDO 11

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 38-2025 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTA AUDIENCIA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL .**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-1434-2025

Suscribe: Maricela Sánchez González

Fecha: 29-07-2025

Sesión: 107-2025

Asunto: Remite Oficio GER-372-2025 el cual indica las diferentes acciones que la ESPH ha venido realizando en el sector de los Residenciales Boruca I y II con respecto al tema de la red de alcantarillado prevista, en respuesta al Oficio MH-AMH-o6o3-2025 msanchezg@Espf-sa.com

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTENIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SOBRE CONSULTA PLANTEADA CON RELACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO EN LOS SITIOS INDICADOS.**
- B) SE REMITA COPIA DEL CONTENIDO AL REGIDOR ESTEBAN VENEGAS Y AL SINDICO MAURICIO CHARPENTIER CON RELACIÓN A REMISIÓN DE LA CONSULTA PLANTEADA SOBRE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SITIO DE INTERÉS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe n° 38-2025 de la Comisión de Obras Públicas

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 38-2025 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTENIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SOBRE CONSULTA PLANTEADA CON RELACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO EN LOS SITIOS INDICADOS.**

- B. SE REMITA COPIA DEL CONTENIDO DEL CONTENIDO AL REGIDOR ESTEBAN VENEGAS Y AL SINDICO MAURICIO CHARPENTIER CON RELACIÓN A REMISIÓN DE LA CONSULTA PLANTEADA SOBRE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SITIO DE INTERÉS.**

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-1435-2025
 Suscribe: Henry Vargas Charpentier
 Fecha: 29-07-2025
 Sesión: 107-2025
 Asunto: Remisión de nota MH-DIP-DGV-448-2025 referente a solicitud de valoración para instalación o reubicación de semáforo en intersección conflictiva – Mercedes Norte y Barva (Ruta126), así como la mejora mediante la posible ampliación de la vía. hvargas@heredia.go.cr

Texto del documento

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA INFORMACIÓN SOBRE TRASLADO DE SOLICITUD DE VALORACIÓN DE SEMÁFORO A LA INSTITUCIÓN QUE LE CORRESPONDE.
- B) SE REMITA COPIA DE LA NOTA MH-DIP-DGV-448-2025, SOBRE EL TRASLADO DE SOLICITUD DE VALORACIÓN PARA INSTALACIÓN O REUBICACIÓN DE SEMÁFORO, AL SINDICO MAURICIO VARGAS CHARPENTIER, PARA SU INFORMACIÓN Y LO QUE CORRESPONDA

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe n° 38-2025 de la Comisión de Obras Públicas

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 38-2025 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA INFORMACIÓN SOBRE TRASLADO DE SOLICITUD DE VALORACIÓN DE SEMÁFORO A LA INSTITUCIÓN QUE LE CORRESPONDE.
- B. SE REMITA COPIA DE LA NOTA MH-DIP-DGV-448-2025, SOBRE EL TRASLADO DE SOLICITUD DE VALORACIÓN PARA INSTALACIÓN O REUBICACIÓN DE SEMÁFORO, AL SINDICO MAURICIO VARGAS CHARPENTIER, PARA SU INFORMACIÓN Y LO QUE CORRESPONDA
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-1436-2025
 Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Fecha: 29-07-2025
 Sesión: 107-2025

Asunto: Remite MH-AMH-DIP 0253-2025 sobre solicitud de construcción de un playgroun en la Escuela IMAS de Ulloa, para que puedan valorar la viabilidad de lo solicitado. MH-AMH-0683-2025

Texto del documento

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACOGER LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN EL OFICIO MH-AMH-DIP-DT-253-2025 Y APROBAR LA DONACIÓN DE UN PLAY GROUD PARA ESCUELA IMAS DE ULLOA, PARA LO CUAL DEBERÁN INCLUIRSE LOS RECURSOS NECESARIOS PREVIAMENTE.
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE SE REALICE UNA VISITA E INSPECCIÓN PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE DEFINA EL DISEÑO

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe nº 38-2025 de la Comisión de Obras Públicas

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 38-2025 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN EL OFICIO MH-AMH-DIP-DT-253-2025 Y APROBAR LA DONACIÓN DE UN PLAY GROUD PARA ESCUELA IMAS DE ULLOA, PARA LO CUAL DEBERÁN INCLUIRSE LOS RECURSOS NECESARIOS PREVIAMENTE.
 - B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE SE REALICE UNA VISITA E INSPECCIÓN PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE DEFINA EL DISEÑO.
 - C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- INFORME N° 41-2025 AD-2024-2028 de La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 19 de setiembre 2025 al ser las quince horas con cincuenta y ocho minutos.

1. Remite: MH-CM-SCM-1685-2025.
Suscribe: MSC. Adrián Cruz Brenes – Director Escuela Bajo del Virilla.
Sesión N°: 116-2025.
Fecha: 08-09-2025.
Asunto: Remite ternas para Junta de Educación de la Escuela Bajos del Virilla. Escuela Bajos del Virilla esc.bajosdelvirilla@mep.go.cr

Texto de los anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: CON BASE EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR LA ESCUELA BAJOS DEL VIRILLA Y LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 10631 “LEY JUNTAS DE EDUCACIÓN”, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BAJOS DEL VIRILLA, A LAS SIGUIENTES PERSONAS: M.A.C; A.A.V.C.; G.P.G.S.; C.R.A.E., Y A.H.V.S.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe n° 41-2025 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

ACUERDO 15

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 41-2025 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BAJOS DEL VIRILLA, A LAS SIGUIENTES PERSONAS: M.A.C; A.A.V.C.; G.P.G.S.; C.R.A.E., Y A.H.V.S.
B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
2. Remite: MH-CM-SCM-1686-2025.
Suscribe: Karol Solís Sánchez – Directora de Capacitación Obrera.
Sesión N°: 116-2025.
Fecha: 08-09-2025.
Asunto: Remite Ternas para nombramiento de miembro de la Junta por vencimiento.
esc.capacitacionobrera@mep.go.cr N° 0125-2025

Texto de los anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: CON BASE EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA Y LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 10631 “LEY JUNTAS DE EDUCACIÓN”, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA A LAS SIGUIENTES PERSONAS: S. M. M.; L. G. W. C.; C. S. A.; M. H. C. Y C. V. C.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe n° 41-2025 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

ACUERDO 16

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 41-2025 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA A LAS SIGUIENTES PERSONAS: S. M. M.; L. G. W. C.; C. S. A.; M. H. C. Y C. V. C.
B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
3. Remite: MH-CM-SCM-1752-2025.
Suscribe: Dra. Silvia Elena Torres Jiménez- directora Escuela La Aurora.
Sesión N°: 117-2025.
Fecha: 16-09-2025.

Asunto: Remite documentación de un miembro, para formar parte de la Junta Educación.
 esc.laaurora.heredia@mep.go.cr

Texto de los anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: CON BASE EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR LA ESCUELA DE LA AURORA Y LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 10631 “LEY JUNTAS DE EDUCACIÓN”, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) REVOCAR EL ACUERDO NO. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL NO. 113-2025, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2025, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA K. A. G., POR MOTIVOS QUE NO SE PRESENTÓ A LA RESPECTIVA JURAMENTACIÓN COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL ESCUELA DE LA AURORA. ADICIONALMENTE, LA SEÑORA K. A. G. PRESENTÓ UNA CARTA DE RENUNCIA EN LA QUE MANIFIESTA QUE, POR MOTIVOS FAMILIARES Y PERSONALES, LE RESULTA IMPOSIBLE FORMAR PARTE DE DICHA JUNTA DE EDUCACIÓN.
- B) NOMBRAR COMO MIEMBRO DE JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE LA AURORA A LA SIGUIENTE PERSONA: M. S. C.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe n° 41-2025 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 41-2025 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. REVOCAR EL ACUERDO NO. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL NO. 113-2025, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2025, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA K. A. G., POR MOTIVOS QUE NO SE PRESENTÓ A LA RESPECTIVA JURAMENTACIÓN COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL ESCUELA DE LA AURORA. ADICIONALMENTE, LA SEÑORA K. A. G. PRESENTÓ UNA CARTA DE RENUNCIA EN LA QUE MANIFIESTA QUE, POR MOTIVOS FAMILIARES Y PERSONALES, LE RESULTA IMPOSIBLE FORMAR PARTE DE DICHA JUNTA DE EDUCACIÓN.
 - B. NOMBRAR COMO MIEMBRO DE JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE LA AURORA A LA SIGUIENTE PERSONA: M. S. C.
 - C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
4. Remite: MH-CM-SCM-1753-2025.
 Suscribe: Priscila María Reyes Acosta- directora CTP Guararí.
 Sesión N°: 117-2025.
 Fecha: 16-09-2025.
 Asunto: Solicitar la elección de los cinco miembros que integrarán la nueva Junta de Educación del CTP Guararí (Liceo Diurno Guararí). lic.diurnodeguarari@mep.go.cr

Texto de los anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: CON BASE EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR EL CTP DE GUARARÍ Y LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 10631 “LEY JUNTAS DE EDUCACIÓN”, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CTP DE GUARARÍ A LAS SIGUIENTES PERSONAS: A.P.J.; A.C.Q.; M.I.A.P.; A.M.G. Y A.L.B.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe n° 41-2025 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 41-2025 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CTP DE GUARARÍ A LAS SIGUIENTES PERSONAS: A.P.J.; A.C.Q.; FLR.; A.M.G. Y A.L.B.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,

- 5. Remite: MH-CM-SCM-1754-2025.
Suscribe: Maureen Zúñiga Solano – Directora Escuela Cubujuquí.
Sesión N°: 117-2025.
Fecha: 16-09-2025.
Asunto: Remite terna para nombramiento de la Junta de Educación. esc.cubujuqui@mep.go.cr

Texto de los anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: CON BASE EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR LA ESCUELA DE CUBUJUQUÍ Y LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 10631 “LEY JUNTAS DE EDUCACIÓN”, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACEPTAR LA RENUNCIA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ DE LA SIGUIENTE PERSONA: G.L.C.
- B) NOMBRAR COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE CUBUJUQUI A LA SIGUIENTE PERSONA: A.A.C.B.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe n° 41-2025 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

La presidencia indica que se propuso aprobar los puntos 1, 2, 3 y 5 del informe para hacer un análisis respectivo o cambio en el punto 4 y que se propuso un cambio en el nombramiento de la tercera terna, sustituyendo a la persona recomendada por la comisión, por la persona FLR, dicho cambio fue acordado por los miembros presentes.

ACUERDO 19

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 41-2025 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACEPTAR LA RENUNCIA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ DE LA SIGUIENTE PERSONA: G.L.C.
- B. NOMBRAR COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE CUBUJUQUI A LA SIGUIENTE PERSONA: A.A.C.B.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ME.

ACUERDO 20

**ALT. ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:
JURAMENTAR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CTP DE
GUARARÍ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
APROBADO.**

ACUERDO 21

**SEGUIDAMENTE, SE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES ARELYS PÉREZ
JIMÉNEZ, CÉDULA 1-787-0570; AGUSTÍN CASTILLO QUIRÓS, CÉDULA 155100895006;
ALVARO MONGE GARCÍA 11002-0521, COMO MIEMBROS DEL CTP DE GUARARÍ. LOS
CUALES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. José Pablo Quesada Castro- Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a sesión Extraordinaria el jueves 02 de octubre del 2025

Texto de la moción

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 03 de octubre del 2025 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. Alberto Víquez Sancho – Presidente Seccional ANEP
Asunto: Exponer algunos temas de interés laboral y sindical .

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

La Presidencia indica que se busca dar seguimiento a la solicitud de ANEP sobre la conformación de la comisión del convenio y la propuesta es recibirlas el jueves 2 de octubre.

ACUERDO 22

ESCUCHADA LO INDICADO POR EL SEÑOR JOSÉ PABLO QUESADA- PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONOCER DICHA MOCIÓN.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 23

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO – PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 02 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL SIGUIENTE PUNTO:**
 - ALBERTO VÍQUEZ SANCHO – PRESIDENTE SECCIONAL ANEP PARA EXPONER ALGUNOS TEMAS DE INTERÉS LABORAL Y SINDICAL .**
- B. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA**COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

1. Luis Salazar González. Comité de Vecinos Organizados de Villa Paola.
 Asunto: Solicitud de intervención y seguimiento para la Comunidad de Villa Paola.
2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Asunto: ACUERDO-MH-CM-SCM-1402-2025, Sesión No106-2025. 11.Informe N° 025-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Ambientales. A) Solicitar un criterio más detallado a la gestora de residuos sólidos y a la dirección de asesoría y gestión jurídica sobre la aplicación de la multa a las personas físicas que depositan de manera irregular sus desechos en vías públicas. MH-AMH-0841-2025.
3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Asunto: Solicitud de Inspección a Planta de Tratamiento de Residencial Los Arcos. MH-AMH-0870-2025.

COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

4. Alberto Cabezas Villalobos.
 Asunto: Solicitud de inclusión de intérprete de LESCO en transmisiones de sesiones.
periodistacostarricense@gmail.com

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Asunto: PROYECTOS DE LEY. TRASLADO SCM 1852-2024. TRASLADO-MH-CM-SCM-1665-2025. TRASLADO-MH-CM-SCM-1663- 2025. TRASLADO-MH-CM-SCM-1563-2025. MH-AMH-0852-2025 -CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0339-2025.
6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Asunto: Consultar sobre el proyecto de Ley Exp. N° 24.653, “Ley que habilita recursos para la mejora de parques Municipales, Reforma del artículo 7, de la Ley control de las partidas específicas con cargo al presupuesto Nacional. MH-AMH-0873-2025

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

7. Mayra Hernández Núñez. Presidenta Asociación de Desarrollo integral San Jorge.

Asunto: Solicitud dictamen de consulta contenida en el SCM-1137-2025. Trámite situación áreas verdes y comunales (discapacitados) mayraelenas8873@gmail.com.

8. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Valoración para firma Convenio de préstamo para el uso y administración de la plaza La Puebla con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. MH-AMH-0853-2025_Convenio de préstamo plaza La Puebla y CCDRH.
9. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Valoración para firma Convenio de préstamo para el uso y administración del Polideportivo los Lagos con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. MH-AMH-0854-2025.
10. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Valoración para firma Convenio de préstamo para el uso y administración de la Plaza el Carmen con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
MH-AMH-0855-2025.
11. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Valoración para firma Convenio de préstamo para el uso y administración del Polideportivo Fátima con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. MH-AMH-0856-2025.
12. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Valoración para firma Convenio para la emisión y venta descentralizada de certificaciones digitales entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Municipalidad de Heredia. MH-AMH-0859-2025.
13. Steven Gómez Cartín Presidente Junta Directiva
Asunto: Traslado Anteproyecto La Puebla. CCDRH-423-2025.
14. Rafael Ángel Paniagua Sáenz.
Asunto: Remite Denuncia contra comité de deportes polideportivo de Fátima.
rapaniaguao8@gmail.com

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

15. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite Calificación idoneidad ADE Jardines del Oeste del distrito de San Francisco.
MH-AMH-0871-2025.
16. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informe IV Bimestre 2025, Contrataciones Adjudicadas por la Municipalidad. MH-AMH-0874-2025.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

17. Gabriel Lara Arguedas. Director Institucional
Asunto: Remite Expediente para renovación de Junta Educación Esc. Villalobos de Ulloa Periodo 2025-2028. esc.villalobos@mep.go.cr
18. MSc. Kinyen Ramírez Vargas Director. Escuela La Puebla
Asunto: Procedimiento de remoción de los miembros de la junta de Educación de la Escuela La Puebla. Supervision01.Heredia@mep.go.cr esc.lapuebla@mep.go.cr

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

19. Michelle Rodriguez Umaña. Promotora Social - Gestión Vial
Asunto: Respuesta con oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-ED-2025-1816 MOPT-03-05-01-0998-2025. Reductores, Escuela Ulloa, Heredia, exp. ED-EB-25-0081.
mrodriguezu@heredia.go.cr
20. José Daniel Berrocal Miranda - Regidor Propietario
Asunto: Solicitud para eliminar las Veraneras en la Urbanización María Ofelia
21. José Daniel Berrocal Miranda - Regidor Propietario
Asunto: Solicitud de reductor de velocidad y reparación de hueco

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

22. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informe Seguimiento Valoración de Riesgos Institucional 2024-2025, II Trimestre 2025. MH-AMH-0878-2025.
23. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informe de la Valoración de Riesgos Institucional 2025-2026. MH-AMH-0879-2025.
24. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informe de Seguimiento de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2025-2026. MH-AMH-0880-2025.

ALCALDÍA MUNICIPAL

25. Mariana Zamora Guzmán.
Asunto: criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.092 “LEY PARA PROHIBIR LOS ESPECTÁCULOS DRAG QUEEN Y TRAVESTIS ANTE MENORES DE EDAD”. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
26. Marianela Arias León Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de Bagaces
Asunto: : Acuerdo N°06-102-2024-2028. Dar voto de apoyo Expediente legislativo N° 25.067 Consulta Exp. 25.067. secretariaconcejo@bagaces.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
27. Ericka Ugalde Camacho. Jefa Area de Comisiones legislativas.
Asunto: Consulta obligatoria Exp. 23.561. Criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.561 “REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986” valeria.cerdas@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
28. Licda. Ana Julia Araya Alfaro. Jefa de Área. Área de Comisiones Legislativas II
Asunto: Consultar el criterio del proyecto de ley Expediente N.º 25.049, “LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA “REFORMA AL INCISO B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO” maureen.chacon@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
29. Daniella Agüero Bermúdez. Jefa Área Legislativa VII
Asunto: consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del proyecto de ley Expediente N.º 25.088, “LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO SALARIAL, PREAVISO Y CESANTÍA A TIEMPO”. DAB@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
30. Daniella Agüero Bermúdez. Jefa Área Legislativa VII

Asunto: consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del proyecto de ley Expediente N.º 25.106, “PENAS ADECUADAS EN DELITOS Y CONTRAVENCIONES CONTRA LA SALUD” DAB@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO JURÍDICO.**

31. Licda. Ana Julia Araya Alfaro. Jefa de Área. Área de Comisiones Legislativas II
Asunto: Consulta Exp. 25.145 “LEY PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES URBANAS MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES.
maureen.chacon@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
32. Noemy Montero Guerrero- Jefe de área I -Comisiones Legislativas I
Asunto: Consulta Expediente 25.114. criterio sobre el proyecto de ley “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (“DEPA”), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y A LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (“DEPA”) YGS@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
33. Licda. Ana Julia Araya Alfaro. Jefa de Área. Área de Comisiones Legislativas II
Asunto: consultar su criterio sobre el texto actualizado del proyecto de ley: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 7, 9 Y 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS ANTERIORMENTE DENOMINADO "PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", expediente N.º 23.251.
maureen.chacon@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
34. Licda. Ana Julia Araya Alfaro. Jefa de Área. Área de Comisiones Legislativas II
Asunto: consultar su criterio sobre el texto actualizado del proyecto de ley: “REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”, expediente N.º 23.819.
maureen.chacon@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
35. Mariana Zamora Guzmán.
Asunto: criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley Expediente N.º 24.677 “CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MASCARADA TRADICIONAL COSTARRICENSE”
mariana.zamora@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
36. Paulino Madrigal Rodríguez. vecino de Lagunilla
Asunto: Tala de árbol en plaza de futbol de Lagunilla. paulinom22@gmail.com . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA-**

ALCALDÍA MUNICIPAL - JUNTA VIAL CANTONAL

37. Daniela Molina Gallo.
Asunto: Solicitud de reductor de velocidad, calles 1 y 3, avenida 13, contiguo al restaurante Pollos El Peruano, debido al gran flujo vehicular que transita a altísimas velocidades, causando accidentes frecuentes; además, la vía se utiliza desde hace años para llevar a cabo competencias clandestinas (“piques”) durante la noche. damoga24@gmail.com . **LA**

PRESIDENCIA DISPONE. TRASLADAR A LA JUNTA VIAL CANTONAL Y A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA. INFORMAR DE DICHA RESOLUCIÓN A LA SEÑORA DANIELA MOLINA GALLO.

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Daniella Agüero Bermúdez. Jefa Área Legislativa VII
Asunto: Consulta Exp. 25.159. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto, "LEY PARA SANCIÓN ADMINISTRATIVAMENTE EL REINGRESO NO AUTORIZADO AL PAÍS DE PERSONAS PREVIAMENTE DEPORTADAS Y EXPULSADAS."
2. Licda. Ana Julia Araya Alfaro. Jefa de Área. Área de Comisiones Legislativas II
Asunto: consultar su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley: "LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS INDÍGENAS", expediente N.º 24.196.
maureen.chacon@asamblea.go.cr
3. Licda. Kattia Cascante Ulloa Coordinadora a.i. Subproceso Secretaría del Concejo M. Alajuela
Asunto: Se notifica el oficio MA-SCM-1796-2025 del Subproceso Secretaría del Concejo Municipal, referente a aprobar la moción de fondo suscrita por Sr. Francisco Sánchez Gómez.
SecretariaConcejo@munialajuela.go.cr
4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: TRASLADO-MH-CM-SCM-1662-2025, Sesión No114-2025. Augusto Alvarado. Solicitud de policía Municipal en la Aurora de Heredia. Trasladar a la administración para lo que corresponda. MH-AMH-0858-2025
5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud de autorización para recibir en donación 1 can de nombre TAMI realizada por parte de INL Oficina para asuntos antinarcóticos Embajada de los Estados Unidos. MHAMH-549- 2025. MH-AMH-0872-2025.
6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite documento DSC-028-2025 y CARTA MH-AMH-DST-GIR-073-2025, en respuesta al ACUERDO-MH-CM-SCM-154-2025, sobre instalación de cámara en entrada Calle Avelina y sobre las acciones sobre denuncias ante el tribunal Administrativo Ambiental. MH-AMH-0876-2025.
7. J. Pablo Quirós Loaiza
Asunto: prevención dictada a las trece horas cinco minutos del dieciocho de setiembre de dos mil veinticinco. Expediente: 149-2025. notifitse@tse.go.cr
8. Licda. Joselyn Mora Calderón. Departamento de Secretaría
Asunto: acuerdo el oficio SM ACUERDO 2304-2025. al@munigoiocochea.go.cr

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N°16-2025 AD-2024-2028 de la Comisión de Asuntos Culturales.
2. Informe n° 45-2025 AD-2024-2028 de la Comisión de Asuntos Jurídicos
3. INFORME N° 039-2025 AD-2024-2028 de Comisión de Obras
4. INFORME N° 086-2025 AD-2024-2028 de Comisión de Gobierno y Administración

5. INFORME N° 015-2025 AD-2024-2028 de Comisión de Seguridad

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.121- 2025 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.-**

**MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.**

**MBA JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

mbo/.